

2160. TABERNER RAMOS, J.MANUEL. 3007 CKR. 132.1.03. 36. CASPE. 50700. LEVE.

2205. FILLOLA PIAZUELO, J.MANUEL. B 8878 IS. 91.2M.001. 48. CASPE. 50700. GRAVE.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 10.275

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria del día 7 de septiembre, acordó adjudicar las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Comarca Campo de Borja.
 - b) Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Sellado del vertedero de residuos sólidos de la Comarca Campo de Borja (Zaragoza).
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Borja.
 - d) Plazo de ejecución: El establecido en el proyecto.
3. Tramitación: Urgente.
4. Procedimiento: Abierto.
5. Forma: Concurso.
6. Presupuesto: 236.591,14 euros.
7. Garantías definitivas: 4% del precio de adjudicación final.
8. Obtención de información:
 - a) Entidad: Comarca Campo de Borja.
 - b) Domicilio: Calle Nueva, 6.
 - c) Localidad: Borja.
 - d) Teléfono: 976 852 858.
 - e) Fax: 976 852 866.
9. Requisitos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría d, y grupo G, subgrupo 6, categoría c.
10. Fecha adjudicación: 7 de septiembre de 2005.
11. Importe adjudicación: 163.271,55 euros.
12. Adjudicatario: Hnos. Caudevilla, S.L.
Borja, 8 de septiembre de 2005. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

COMARCA DE VALDEJALON

Núm. 10.690

Advertido error en el anuncio número 9.960, publicado en el BOPZ núm. 211, de fecha 14 de septiembre de 2005, por el presente se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Donde dice: "Apart. 3.º c) Estar en posesión del título de diplomado universitario en Trabajo Social, licenciado en Magisterio, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes".

Debe decir: "Apart. 3.º c) Estar en posesión del título de diplomado universitario en Trabajo Social, diplomado en Educación Social, diplomado en Magisterio, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes".

Donde dice: "Apart. 4.º c) Carta de pago o recibo acreditativo del pago de la cantidad de 12 euros en concepto de derechos de examen".

Debe decir: "Apart. 4.º c) Carta de pago o recibo acreditativo del pago de la cantidad de 12 euros en concepto de derechos de examen. Caja de Ahorros de la Inmaculada, número de cuenta 2086/0244/76/0700015192".

La Almunia de Doña Godina, 16 de septiembre de 2005. — El presidente.

COMARCA DEL ARANDA

Núm. 10.176

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a continuación se informa en relación al expediente SER 6/05:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Comarca del Aranda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Comarcal.
 - c) Número de expediente: SER 6/05.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Señalización de senderos.
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPZ núm. 124, de fecha 3 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 65.794 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de julio de 2005.
 - b) Contratista: Prames, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 65.794 euros.

Illueca, 1 de septiembre de 2005. — El presidente, José Javier Vicente.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 10.265

Manufacturas Plásticas del Ebro, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de comercio mayor de accesorios para la industria del mueble de cocina y baño, con emplazamiento en calle Peña Oroel, 5-A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cuarte de Huerva, 7 de septiembre de 2005. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

LA MUELA

Núm. 10.269

Octavio Jareño Esteban, en nombre y representación de Supjarmu, S.L., ha solicitado licencia para ejercer la actividad de supermercado de autoservicio, con emplazamiento en avenida Nuestra Señora de la Sagrada, 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Muela, 1 de septiembre de 2005. — La alcaldesa.

MAELLA

Núm. 10.267

Con fecha de 22 de junio de 2005, el Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el presupuesto anual de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 2005 y la plantilla de personal funcionario y laboral, y transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, se procede, de conformidad con lo prevenido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto municipal

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 406.800.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 633.593.
3. Gastos financieros, 30.070.
4. Transferencias corrientes, 43.300.
6. Inversiones reales, 835.900.
9. Pasivos financieros, 402.337.

Suma el estado de gastos, 2.352.000 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 249.800.
2. Impuestos indirectos, 35.000.
3. Tasas y otros ingresos, 410.718.
4. Transferencias corrientes, 398.990.
5. Ingresos patrimoniales, 5.000.
7. Transferencias de capital, 577.432.
9. Pasivos financieros, 675.060.

Suma el estado de ingresos, 2.352.000 euros.

Plantilla de personal

- A) Funcionarios de carrera:
1. Escala de habilitación nacional:
 - Una plaza de secretario-interventor, grupo B.
 2. Escala de Administración general:
 - Dos plazas de administrativo, grupo C.
 - Una plaza de auxiliar-administrativo, grupo D.
 - Una plaza de alguacil mayor, grupo E.
 - B) Personal laboral fijo:
 - Una plaza de oficial de 2.ª de obras.
 - Una plaza de técnico de guardería infantil.
 - Una plaza de guarda de coto de caza.
 - C) Personal laboral temporal:
 - Una plaza de profesor de educación de adultos.
 - Una plaza de peón especialista.
 - Tres plazas de peón de obras.
 - Una plaza de auxiliar de guardería.
 - Dos plazas de auxiliar de ludoteca.
 - Una plaza de socorrista.